

RESOLUCIÓN N° 0003

Viedma, 18 de julio de 2011.

VISTO, el Expediente N° 1540/11, del registro de la UNRN.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución UNRN N° 1080/11, se crearon en el ámbito de las Sedes Andina, Atlántica y Alto Valle - Valle Medio: la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación, y la Secretaría de Gestión Académica.

Que es necesario designar al responsable de la Secretaría de Gestión Administrativa y Programación de la Sede Alto Valle y Valle Medio.

Que el CPN Eduardo Sergio Mutchinick (DNI N° 8.213.101), reúne suficientes antecedentes para cubrir dicho cargo.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29° - inciso vi, del Estatuto de la UNRN.

Por ello:

**EI RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

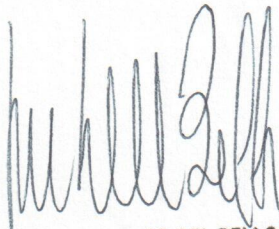
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar como Secretario de Gestión Administrativa y Programación de la Sede Alto Valle y Valle Medio de la Universidad Nacional de Río Negro, al CPN Eduardo Sergio Mutchinick (DNI N° 8.213.101), a partir del 18 de julio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el CPN Eduardo Sergio Mutchinick (DNI N° 8.213.101) percibirá una remuneración mensual como Secretario de Sede Dedicación Completa (SS-1).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, archivar.


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro